



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 7279
fecha y hora: 2021-02-25 12:43:57

Para: OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ

Asunto: Para conocimiento Art. 15 Fracción VIII Ley de Transparencia

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Departamento/Area: DIRECCION DE AREA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

Documento: Oficio

Por medio de la presente le envié un cordial saludo mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento de acuerdo al art. 15. F VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana, no ha sesionado desde el mes de octubre del 2020 a la fecha, debido a las medidas sobre la pandemia, por lo cual no se ha remitido informe sobre las sesiones.

Así mismo envié información sobre el fundamento jurídico, donde se menciona los periodos en que deben de sesionar los organismos sociales:

Artículo 282 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Que a su letra dice; Los organismos sociales deberá sesionar de forma ordinaria cuando menos una vez cada cuatro meses y de forma extraordinaria cuando sea necesario, salvo la Asamblea Municipal que sesionará de forma ordinaria al menos una vez al año.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA
DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."**

ATENTAMENTE
BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ

-

OPD

Copias para:

- PORTAL DE TRANSPARENCIA
- PORTAL DE TRANSPARENCIA



tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 10-57-6000
